

*"2016, el Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"*

**Oficio No. E00.2016.0494**  
**Asunto:** Autorización del Manual de Procedimientos del  
Fondo Nacional Emprendedor

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

**DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA,  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.  
INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR  
**PRESENTE**

Me refiero al Manual de Procedimientos del Fondo Nacional Emprendedor, al respecto, con fundamento en el numeral 6 fracción XV del Acuerdo que Regula la Organización y Funcionamiento Interno del Instituto Nacional del Emprendedor y TRANSITORIO SEGUNDO de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de junio del presente año, le informo que tengo a bien autorizar el Manual en los términos en los que se me presenta.

Por lo anterior, publíquese en los medios que permitan su disposición para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Enrique Jacob Rocha**  
Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor



INSTITUTO NACIONAL DEL  
EMPRENDEDOR

28 OCT 2016

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
ESTRATEGICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO POR: Lillian HORA: 18:46

C.c.p. Lic. Tomás Tavera Soria. Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos. Presente, para su conocimiento.

*"2016, el Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"*

#### **IV. Hoja de Aprobación**

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6 fracción XV del Acuerdo que Regula la Organización y Funcionamiento Interno del INADEM y los artículos TRANSITORIOS SEGUNDO y CUARTO de la modificación a las REGLAS DE OPERACIÓN del FNE para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de junio de 2016 se expide el presente Manual de Procedimientos, el cual contiene información referente a la manera metodológica, los pasos a seguir y actividades que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio.

El presente Manual entrará en vigor a partir de su publicación en la página electrónica [www.inadem.gob.mx](http://www.inadem.gob.mx) y deja sin efecto los expedidos anteriormente.